

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

**RESOLUCION No.311 DE 2014**

(Octubre 17)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES EN EL PRESUPUESTO INGRESOS Y DE GASTOS DE PERSONAL, GASTOS GENERALES Y GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL; PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014"

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA,**

En uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDOS:**

Que el Decreto 111 de 1996 "ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO", En su artículo 26 Artículo 4.: Determina como función del COMFIS, aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y gastos e inversiones de las Empresas Industriales y comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta."

Que en el Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS", o quien este delegue.

Que el Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112: "Del Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta".

Que el Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, en donde se regulan aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.02 de 2009

Que el Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la Vigencia fiscal de 2014 fue aprobado mediante Acuerdo No.13 de Diciembre 02 de 2013 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social – COMFIS- según consta en el Acta No.026 de Noviembre 20 de 2013.

Que mediante Resolución Administrativa No.370 de Diciembre 23 de 2013, se expidió la desagregación del Presupuesto de Ingresos, Rentas, Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal de 2014, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 en concordancia del artículo 18 del Acuerdo No.16 de 2010 expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado en concordancia con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996.

Que basado en Saldos Presupuestales de Gastos de Personal de la sección operativa; además de Gastos de Operación Comercial de la Empresa Social del Estado Carmen

***Servimos con Excelencia Humana***



Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima  
Cra. 22 con Calle 26 Sur  
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

## EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

Emilia Ospina, con corte al quince (15) de Octubre de 2014, existen apropiaciones presupuestales que presentan un adecuado comportamiento en la proyección del gasto de personal por contrato y de convenios como también en los Gastos de Operación Comercial y, algunos otros donde la programación de sus montos es mínima y no alcanza a cubrir las necesidades presupuestales de la vigencia; por lo cual, se procede a realizar algunos traslados presupuestales de Gastos de personal en la sección operativa y en Gastos de Operación Comercial; sin variar los montos globales de cada grupo del gasto. Es importante resaltar que el área de Talento Humano de la Empresa, ha informado sobre los requerimientos en gastos de personal por contrato y de convenios para los meses restantes incluido el actual de la presente vigencia fiscal con el objetivo se proceda a realizar los ajustes presupuestales necesarios.

Que el artículo 3 de la Ley 1608 de Enero 02 de 2013, reglamenta el uso de los aportes patronales provenientes del Sistema General de Participaciones del componente de prestación de servicios en lo no cubierto con subsidios a la demanda aportes patronales, reglamenta que durante los años 2013 y 2014, estos recursos transferidos sin situación de fondos y presupuestados por las empresas sociales del Estado por concepto de aportes patronales, no estarán sujetos a reconocimiento por servicios prestados, y por tanto se deben registrar como Aportes del Ente Territorial. Por tal motivo, se debe reclasificar los recursos presupuestados en el Presupuesto de Ingreso por concepto de Aportes Patronales y ser trasladados como Aportes del Municipio con objetivo de dar cumplimiento a los establecido por la norma y por requerimientos de la Superintendencia de Salud.

Que de acuerdo a la presente modificación presupuestal se autoriza a la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina dicho traslado, ya que no varía los montos presupuestales de rentas y gastos para la vigencia 2014 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina aprobados mediante Acuerdo No.13 de Diciembre 02 de 2013 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social – COMFIS- según consta en el Acta No.026 de Noviembre 20 de 2013.

Que el Responsable de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica la disponibilidad de los recursos a trasladar en el presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Que por lo anteriormente expuesto.

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Contracreditar al Presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal, la suma de **Seiscientos Ochenta y Dos Millones Seiscientos Veinte Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Pesos (\$682.620.834,00)**, así:

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Valor
111902	APORTES PATRONALES	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	682.620.834,00
<b>TOTAL CONCRETITOS</b>				<b>682.620.834,00</b>

*Servimos con Excelencia Humana*



Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima  
Cra. 22 con Calle 26 Sur  
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

## EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

**ARTICULO SEGUNDO:** Con base en el recurso determinado en el artículo anterior, Acreditar al presupuesto de Ingresos de la actual vigencia, la suma de **Seiscientos Ochenta y Dos Millones Seiscientos Veinte Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Pesos (\$682.620.834,00)**, así:

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Valor
121201	APORTES MUNICIPALES	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	682.620.834,00
<b>TOTAL CONCRETITOS</b>				<b>682.620.834,00</b>

**ARTICULO TERCERO:** Contracreditar al Presupuesto de Gastos de Personal de la sección operativa y en Gastos de la Operación Comercial de la actual vigencia fiscal, la suma de **Doscientos Sesenta y Tres Millones de Pesos (\$263.000.000,00)**, así:

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Valor
1020202	HONORARIOS	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	150.000.000,00
1020202	HONORARIOS	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	38.000.000,00
4200100	VIGENCIAS FUTURAS	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	75.000.000,00
<b>TOTAL CONCRETITOS</b>				<b>263.000.000,00</b>

**ARTICULO CUARTO:** Con base en el recurso determinado en el artículo anterior, Acreditar al presupuesto de Gastos de Personal de la sección operativa y en Gastos de la Operación Comercial de la actual vigencia, la suma de **Doscientos Sesenta y Tres Millones de Pesos (\$263.000.000,00)**, así:

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Valor
1020201	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	30.000.000,00
1020203	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADO	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	120.000.000,00
1020203	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADO	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	38.000.000,00
4100100	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	75.000.000,00
<b>TOTAL ACREDITAR</b>				<b>263.000.000,00</b>

*Servimos con Excelencia Humana*



Zona Norte  
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima  
Cra. 22 con Calle 26 Sur  
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

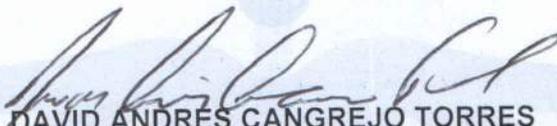
CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

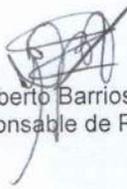
**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Neiva Huila, a los diecisiete (17) días del mes de Octubre del año dos mil catorce (2014).



**DAVID ANDRÉS CANGREJO TORRES**

Gerente



Proyectó: Dagoberto Barrios Ortega  
Responsable de Presupuesto.

Revisó: Juan Carlos Vásquez Vargas  
Coordinador Jurídico.

CARMEN  
EMILIA  
OSPINA



**Servimos con Excelencia Humana**

Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima  
Cra. 22 con Calle 26 Sur  
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
CARMEN EMILIA OSPINA  
NIT. 813.005.265-7

**EL SUSCRITO GESTOR DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA HUILA**

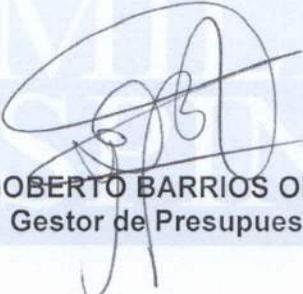
**CERTIFICA:**

Que con base en los saldo presupuestales de la Ejecución Presupuestal de Gastos de Personal y de Gastos de Operación Comercial a la fecha de Octubre 15 de 2014, existe saldo disponible en el siguiente rubro presupuestal

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Valor
1020202	HONORARIOS	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	150.000.000,00
1020202	HONORARIOS	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	38.000.000,00
4200100	VIGENCIAS FUTURAS	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	75.000.000,00

La presente certificación se expide como requisito de realizar traslados presupuestales en Gastos de Personal de la sección Administrativa en el presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Para constancia se firma, a los quince (15) días del mes de Octubre del año dos mil catorce (2014).

  
**DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA**  
Gestor de Presupuesto



**Servimos con Excelencia Humana**

Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima  
Cra. 22 con Calle 26 Sur  
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

### TRASLADO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Consecutivo : 1

Estado : Registrado

Fecha : 17/10/2014 05:32:31 p.m. Documento : RESOLUCION No.311

Detalle : RESOLUCION No.311 DE OCTUBRE 17 DE 2014, REALIZA TRASLADO PRESUPUESTAL DEL VALOR APROPIADO DE LOS APORTES PATRONALES SIN SITUACION DE FONDOS.

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Naturaleza	Valor
111902	APORTES PATRONALES	01 RECURSOS PROPIOS	1 INGRESOS CORRIENTES	(-) Debito	\$ 682.620.834,00
121201	APORTES MUNICIPALES	01 RECURSOS PROPIOS	1 INGRESOS CORRIENTES	(+) Credito	\$ 682.620.834,00
				<b>Total Debito (-) :</b>	<b>\$ 682.620.834,00</b>
				<b>Total Credito (+) :</b>	<b>\$ 682.620.834,00</b>

## TRASLADO AL PRESUPUESTO DE GASTOS

Consecutivo : 13

Estado : Confirmado

Fecha : 17/10/2014 04:13:44 p.m. Documento : RESOLUCION No.311

Detalle : RESOLUCION No.311 DE OCTUBRE 17 DE 2014, REALIZAR UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES EN EL GRUPO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA SECCION OPERATIVA DEL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL.

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Naturaleza	Valor
1020202	HONORARIOS	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	(-) Debito	\$ 150.000.000,00
1020201	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	(+) Credito	\$ 30.000.000,00
1020203	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	(+) Credito	\$ 120.000.000,00
				<b>Total Debito (-) :</b>	<b>\$ 150.000.000,00</b>
				<b>Total Credito (+) :</b>	<b>\$ 150.000.000,00</b>

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

**E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**

**813005265**

Fecha Actual : miércoles, 28 enero 2015

Página 1/1

**TRASLADO AL PRESUPUESTO DE GASTOS**

Consecutivo : 14

Estado : Confirmado

Fecha : 17/10/2014 04:49:09 p.m.

Documento : RESOLUCION No.311

Detalle : RESOLUCION No.311 DE OCTUBRE 17 DE 2014, REALIZAR UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES. GRUPO DE GASTOS DE OPERACION COMERCIAL DEL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL.

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Naturaleza	Valor
4200100	COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	(-) Debito	\$ 75.000.000,00
4100100	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	(+) Credito	\$ 75.000.000,00
				<b>Total Debito (-) :</b>	<b>\$ 75.000.000,00</b>
				<b>Total Credito (+) :</b>	<b>\$ 75.000.000,00</b>

CARMEN  
EMILIA  
OSPINA



Nombre reporte : PSRPtoTra

Usuario: PRESU002

LICENCIADO A: E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA NIT. 813005265-

*Servimos con Excelencia Humana*

Zona Norte  
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

**E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**

**813005265**

Fecha Actual : miércoles, 28 enero 2015

Página 1/1

**TRASLADO AL PRESUPUESTO DE GASTOS**

Consecutivo : 15

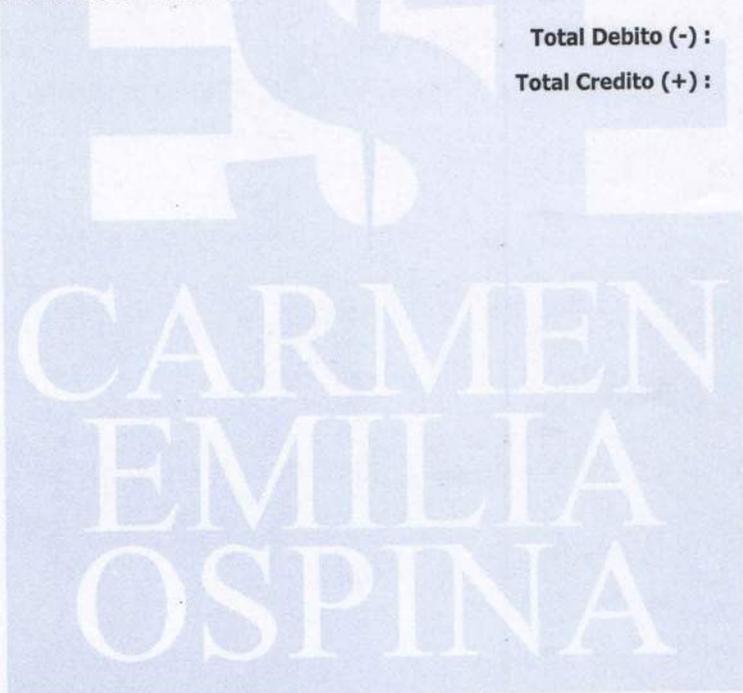
Estado : Confirmado

Fecha : 17/10/2014 03:29:15 p.m.

Documento : RESOLUCION No.311

Detalle : RESOLUCION No.311 DE OCTUBRE 17 DE 2014, REALIZAR UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES EN EL GRUPO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA SECCION OPERATIVA DEL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL.- ATENCION PROGRAMA PAI Y OTROS.-

Código	Nombre	Recurso	Tipo	Naturaleza	Valor
1020202	HONORARIOS	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	(-) Debito	\$ 38.000.000,00
1020203	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	(+) Credito	\$ 38.000.000,00
				<b>Total Debito (-) :</b>	<b>\$ 38.000.000,00</b>
				<b>Total Credito (+) :</b>	<b>\$ 38.000.000,00</b>



Nombre reporte : PSRPptoTra

Usuario: PRESU002

LICENCIADO A: [E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA] NIT. [813005265-7]

*Servimos con Excelencia Humana*

Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva